

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs. fuera, dentro del mismo trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los fines y siguientes a los sábados.

## ORGANO

# EL MENORQUÍN

REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintes.

Año IV. N.º 990

N.º 990

### DIRECTORIO

DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL

SECRETARIA.—Circular.

Ciudadano presidente del Comité de...

Este directorio, en sesión de hoy, ha acordado convocar la asamblea general de nuestro partido para el dia 17 del próximo mes de noviembre.

El local donde ha de celebrar sus sesiones se determinará oportunamente.

Madrid 9 de octubre de 1872.—

F. Pi y Margall.—Estanislao Elgueras.—Emilio Castelar.—Juan Contreras.—José C. Sorni.—Enrique de Guzman.—Nicolás Estévez.

Por acuerdo del directorio; Ricardo López Vazquez, secretario.

El Directorio republicano federal

a sus correligionarios.

Republicanos federales,

No seríamos hombres dignos si en días tan críticos para el partido guardáramos silencio. Exige el deber que hablemos, y hablaremos con voz firme y resueta. Hombres de recta conciencia, faltos de ambición, atentos solo a los intereses de la República y la patria, sin nada que esperar de la política, como no sean nuevos sinsabores y sacrificios, no ha de bastar a detenernos ninguna consideración personal, ni siquiera el miedo de perder la popularidad y comprometer nuestra futura suerte.

Nosotros hemos sido los primeros en defender la República federal. Nosotros hemos estado y estamos dispuestos a dar por ella nuestro reposo, nuestro bienestar, nuestra vida, nuestra propia honra, puesta hace años a merced de amigos y enemigos. Nosotros no queremos ni hemos consentido nunca transacciones de ningún género ni con esa que llaman hoy República conservadora ni con la República unitaria. Nosotros hemos sostenido siempre que nuestra República es, no una forma, sino un sistema de gobierno, no un mero cambio en la constitución del poder ejecutivo, sino un cambio radical en la vida de la relación del individuo, del municipio, de la provincia, de la nación, de los pueblos, todos que constituyen la gran familia humana. Nosotros, si

Mahon, domingo, 3 de Noviembre de 1872.

N.º 990

abordada y salvaguardada, sabiendo por la historia que toda revolución política es hija de una necesidad social, hemos dicho que sería infecunda y débil la República si no facilitaba á las clases jornaleras los medios de levantarse á la altura de las demás clases.

¿Por qué procedimiento hemos querido llegar á esta república? Tampoco hemos ocultado sobre este punto nuestro pensamiento.—Los republicanos todos hemos sido constantes y ardientes partidarios de la libertad política. Hemos considerado también los derechos individuales, no solo como inherentes á la personalidad humana, sino también como condiciones obligadas de todo progreso pacífico. «Si todo progreso hemos dicho, se ha verificado hasta aquí por violencia, culpa ha sido de los gobiernos que han usurpado esos derechos a los ciudadanos. Donde

ha sido libre el pensamiento, donde han existido todos los medios de ajustar la opinión en favor de las ideas, donde los hombres que se han dedicado a realizarlas han podido llegar al mando de la nación por los comicios, se han llevado á cabo las más grandes reformas sin sangre y sin mas estrépito que el producido, ya por las tumultuosas reuniones de las muchedumbres, ya por los borrascos debates de los Parlamentos. La insurrección, lejos de ser allí un derecho, ha sido un verdadero crimen. Donde no hay libertad, cómo no ha de verificarse el progreso de la fuerza, si el progreso es ley de nuestra especie y es de todo punto fatal que la ley se cumpla?

Nosotros, los individuos de este Directorio, hemos buscado en esa constante doctrina del partido el procedimiento para llegar á la República. Partiendo de que el uso de la fuerza está legitimado solo por la falta del derecho, hemos estado por la guerra cuando los gobiernos han amenazado nuestras libertades, por la paz cuando las han respetado. Y esta es y será nuestra regla de conducta, que nos somos hombres que por nada ni por nadie hayamos de faltar a los principios que, además de serlo para el partido, lo son de toda moral y de todo sistema de derecho.

Entiende el partido que no es esta la regla de conducta que debe se-

gurar la vida y la libertad de los individuos y de las naciones. ¿Qué se agita? Vea ante todo las consecuencias que de la regla contraria se desprenden. Si aun siendo libre el pensamiento y universal el sufragio, pueden los partidos decidir sus contiendas en el terreno de las armas, no es posible que la sociedad tenga otra base que la fuerza. La ley del mas fuerte es entonces la ley de las naciones, la lucha y la anarquía, el estado normal de los pueblos. ¿Es esto lo que hemos dicho á los españoles que pueden esperar de la república?

Los partidos que en la oposición violan sus principios, no tienen, cuando son gobierno, ni autoridad ni derecho para enfrentar con ellos á sus adversarios. Si quebrantamos hoy los nuestros, desconfiemos de poner mañana término al periodo de revueltas en que se consumen las fuerzas de la patria. Viviremos como antes bajo el sable del mas poderoso; nunca bajo el imperio de las leyes; y España, lejos de encontrar en la república el fin de sus quebrantos, no hallará mas que un triste desengaño.

Si quiere el partido después de todo seguir otra senda, busque otros hombres que rijan sus destinos. Nosotros no queremos ni ponerle en contradicción con sus doctrinas, ni comprometer libertades compradas con torrentes de sangre. Nosotros no podemos consentir que ni aventure en un combate inmotivado la suerte de la República, ni que corra el doble riesgo de perder la batalla y ser responsable de una reacción violenta. Nosotros por otra parte no creemos que solo de la fuerza dependa el triunfo de nuestra causa. Tenemos fe en la eficacia de la palabra. Esperamos algo del movimiento natural de los partidos, de las pasiones y las debilidades de nuestros mismos adversarios, de los errores del gobierno y los ataques del monarca, de la opinión general del país, cada dia mas energicamente pronunciada contra las viejas instituciones y las nuevas dinastías, de la lógica de los acontecimientos, superior casi siempre á la voluntad de los hombres. No

consideramos estériles las luchas parlamentarias ni los esfuerzos de las minorías. Estimamos buenos para el combate todos los terrenos en

los que se opongan al establecimiento de la libertad y la justicia. Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convenientes. Se ofrece rebaja á los Suscriptores.

Redacción y Administración, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 ma-

ñana ó tarde. Oficina de suscripciones, calle

de la Victoria, 10. Oficina de suscripciones, calle

Comprendemos que el poder ciega á los radicales, y haciéndoles olvidar lecciones que deberian tener muy presentes, los precipita locos de soberbia por caminos rodeados de abismos; entendemos que más ó menos tarde perderán esa misma libertad que hoy les sirve de escudo — nos lo revelan sus imprudentes palabras y sus actos, constante negacion de sus más solemnes compromisos; — mas entendemos también que para entonces debemos reservar nuestro vigor y nuestros brios. Los errores y las debilidades de esos hombres pueden servirnos de mucha si sin desprestigiar nuestra causa con una politica turbulenta ni gastar prematuramente nuestras fuerzas, las empleamos en la época oportuna y corremos unidos compactos á salvar á la sombra de nuestra bandera, la libertad amenazada. No nos une con los radicales pacto ni vinclo de ningún género, dejemos en buen hora que se despeñen, y sepamos aprovechar su caida. La política de la impaciencia es la más fatal de las políticas, se eternizan en gredos.

No se crea, y sin embargo, que pretendamos imponer nuestro pensamiento. Convocada está la Asamblea; ante ella resignaremos nuestro cargo; someteremos nuestros actos, y si su fallo doblaremos la cabeza. Convencidos de que es ley de las democracias la renovación de los poderes, nos opondremos á que se nos reeija, y ya obtengan nuestros hechos aplauso, y merezcan censura; pero siempre y en todas ocasiones seremos fieles á sus acuerdos. En tanto, expresada dejamos nuestra linea de conducta; pese sobre todo que no las siga la responsabilidad de sus actos.

**El Pi y Margall.** — Emilio Castelar. — Estanislao Figueras. — José C. Sorní. — Enrique de Guzman. — Por acuerdo del Directorio, Ricardo Lopez Yazquez, Sr. que si nubes d

## Noticias Generales.

**Madrid 26 de octubre.**

Al abrirse en la sesión ha ocurrido un incidente deplorable. El señor Pasarón dió la palabra en contra de un artículo de la ley de quinto de los oradores republicanos que se hallaban ausentes; en vista de esto la pidió el señor Carrion, y cuando había empezado á hablar le dijeron en un aparte que los que tenían pedidos los turnos no se hallaban presentes porque aun no habían terminado sus trabajos las secciones á que pertenecían y estaban todavía reunidas. Hizo así presente el señor Carrion, pero la presidencia no quiso ceder y ocurrió

un tumulto considerable; entonces se suspendió de hecho la sesión y durante mas de un cuarto de hora el señor Zorrilla y varios diputados republicanos han estado discutiendo con el señor Pasarón, hasta que por último se ha hecho un arreglo que es iadudablemente extra-reglamentario y que ademas deja muy malparada la autoridad del presidente, pues ha consistido en que el señor Carrion se levante a decir que habiendo venido ya los diputados que habían pedido la palabra, lo natural era que la usaran, y así lo ha determinado la mesa concediéndosela al señor Cabello.

Otro conflicto de mayor importancia es el ocurrido antes de ayer entre el señor Ruiz Zorrilla y el señor Rivero. Al terminar la sesión del Congreso y cuando ambos salían del salón, el presidente de las Cortes hizo algunas observaciones al del Consejo de ministros, a propósito del Banco hipotecario, y el señor Ruiz Zorrilla le contestó con alguna escritura. Resentido el señor Rivero, ni ayer ni hoy ha ido al Congreso, pero el señor Ruiz Zorrilla fué hoy á su casa, duda a darle una satisfacción quitándole el enfado. Pocos incidentes como el resenado fortalecerán al señor Rivero en su opinión de capitanejar el grupo demócratico de la mayoría. El principal inconveniente para conseguirlo es la actitud del señor Martos que está a punto con el señor Ruiz Zorrilla.

Las secciones del Congreso han autorizado una proposicion del señor Pascual para que se indemnice á los propietarios, agentes de cambio y corredores perjudicados con el arreglo de 20 de junio de 1869.

A pesar de las declaraciones del señor Ruiz Zorrilla oponiéndose á la abolición de la pena de muerte, las secciones del Congreso han nombrado una comisión favorable á la abolición de esta pena por delitos políticos propuesta por el señor Ruano.

Un periódico da la noticia de que se prepara en Inglaterra una huelga de 50 mil maquinistas y mecánicos.

El pleito entre la compañía del Istmo de Suez y las Mensagerias, versaba so-

bre la tarifa de los buques. La Compañía quería que la tarifa se fundase en la capacidad real de los buques, mientras que las Mensagerias no querían pagar mas que según las toneladas de arqueo.

El abogado de la Compañía ha interpuesto recurso de falta de competencia en los tribunales franceses, bajo pretexto de que la Compañía era egipcia. El tribunal lo ha desestimado.

En el caso de la Compañía de las

**PARTES TELEGRÁFICOS.**

La Gaceta dice que la faccion Ferre ha sido alcanzada en Tarragona, provincia de Lérida, y dispersada con perdida de sie-

te prisioneros, armas y efectos, y varios heridos, entre ellos el segundo jefe.

El Imparcial destiende que hoy divergencias entre los Sres. Rivero y Ruiz Zorrilla.

A las ocho de la noche de hoy se reúne en el salón del Senado la mayoría de diputados y senadores.

Los Sres. duque de la Torre, marqués de Abumada, Silvela y Albareda salieron en la mañana de ayer para Tededo.

Ayer llegó a Madrid el Sr. Angulo con su familia.

— Madrid 27 de octubre.

En la sesión que celebró anoche el Congreso el Sr. Garrido combatió el proyecto de ley sobre la quinta. Dijo que el partido radical no vive mas que por la benevolencia de los republicanos y que el partido federal tiene tan seguro el poder que no necesita para derribar á los radicales más que volverles las espaldas; añadió que la razón de necesitar el Gobierno la quinta de 40.000 hombres es su impopularidad, y terminó declarando que los republicanos son completamente intransigentes con esta situación.

El Sr. Ruiz Zorrilla le contestó acusando á los republicanos que no hacen lo que dicen porque la república no está próxima; sostuvo la legalidad y la justicia de la quinta, y dijo que esperaba que el Sr. Garrido declararía que no hablaba en nombre de la minoría ni del partido republicano.

El Sr. Figueras declaró que los republicanos aborrecen todas las monarquías y dijo que el ministerio actual es el último del rey Amadeo.

El Sr. Ruiz Zorrilla declaró que la bandera negra del partido republicano no le inspiraba temores.

El Congreso aprobó el artículo 1º del proyecto de ley de quotas por 107 votos contra 54.

— Madrid 28 de octubre.

La Gaceta publica un decreto reorganizando las dependencias del Estado en Fernando Poo, Annobon, Corisco y anexas en el golfo de Guinea y reduciendo su presupuesto de gastos a 335450 pesetas ó sea 494550 pesetas de economías sobre el presupuesto de 1869.

— Madrid 28 de octubre.

El señor Balaguer ha pedido en el Congreso que se construya inmediatamente un puente en San Baudilio de Llobregat para remediar los daños de la inundación.

El ministerio de Fomento ha prometido subsellar en seguida que se hayan aprobado los presupuestos.

— Madrid 28 de octubre.

En vista del resultado de la reunión

de la mayoría de noche, se considera segura la aprobación de todos los proyectos de Hacienda presentados por el ministro del ramo, incluso el del Banco hipotecario. En breve empezarán los debates.

Paris 27 de octubre.

Nueva York 37. — La cosecha del trigo es de un 8 por 100 inferior a la ordinaria. En Nueva York han sido atacados 30000 caballos de laringitis tifóidea y esta epidemia se propaga rápidamente.

Londres 26 de octubre.

La Compañía del «Eastern Telegraph» ha acordado colocar otro cable entre Falmouth y Lisboa con escala en la Coruña ó en Vigo.

Madrid 28 de octubre.

Según un telegrama que publica la Gaceta el alcalde y los vecinos de Meari rechazaron a Ferrés causandole tres heridos y dispersandole.

Congreso. — El general Córdoba ha aplazado para mañana contestar a lo que dijo el Sr. Balaguer acerca de que los voluntarios de Castellserol fueron desarmados por el gobierno a instancias de los carlistas y los republicanos, y poniéndolos que fueron fusilados.

Continúa la discussión del proyecto de ley de reemplazo.

Senado. — El Sr. Rebullida califica de incompetentes á los tribunales que actúan en el Ferrol. El Sr. Montero Ríos lo ha negado, diciendo que ignora que cometan abusos.

Ha sido aprobado el dictáneo sobre los atrasos del clero por 46 votos contra 7.

El señor Salmerón ha dimisido, por falta de salud, la vice-presidencia del Congreso.

Ha sido suspendido de sus funciones el gobernador de las prisiones militares por orden del capitán general.

Ha fallecido en París el general Lassalle, secretario de la revista militar.

El señor Arjona, secretario del Prensa, tendiente ha sido depuesto.

La Igualdad rechaza la circular del directorio.

Ha comenzado la prueba de la causa sobre regicidio.

Dé el Trío del Pueblo:

De cada día se va acentuando el espíritu altamente doctrinario del gobierno no-radical. Sus institutos reaccionarios se desarrollan á medida que las Cortes van tratando cuestiones de principios. En efecto, una parte de la mayoría no quería servilmente transigir, con las exigencias retrogradas del ministerio. En la proposición incidental acerca la suspensión de la pena de muerte por delitos políticos, reflejóse la honda división que la consume. No basaron las huecas frases de Ruiz Zorrilla en favor del pasteur y el verdugo, para que una parte de los diputados ministeriales votaran en

contra de las negras opiniones del señor presidente del Consejo, del ridículo solitario de Tablada. En la minoría leemos con satisfacción los nombres de los señores Reus y Gorostiza, como con pesar notamos el vacío de los señores Prieto y Sans y Serra.

El gobierno, preveyendo de seguro una deserción en las filas de su fabricada mayoría, apeló desde luego al conocido recurso de reunirla aparte, donde casi rebajo de ovejas votaron 150 contra 7 desistir de la abolición de la pena de muerte y votar ciegamente cuantos proyectos emanaran de sus rabardas los señores ministros. Es natural que así sucediera, pues de seguro el jefe de pelea diría con argumentación patibularia, a los que de él pretendían dissentir, que si eran diputados lo debían á la influencia del gobierno, que sin su apoyo no hubieran contado con veinte votos y que por tanto, si no querían ser mansos borregos, obedeciendo al ladrido del perro ministerial, que renunciaran sus cargos.

Los independientes diputados de la mayoría, ante la lógica del defensor del verdugo, inclinaron la cabeza, prometiendo obedecer sumisos las órdenes de sus rabardas. Los puros patrióticos de ciertas individualidades raízeras, convirtiéronse en agas de cerejas, lo que siempre pasa a los rasgos de independencia salidos de las filas ministeriales.

Brillante y trabajosa es la ruda campaña que viene sosteniendo la minoría federal, en contra de la quinta de 40 mil hombres que piden los defensores del patibulo, los verdugos de la honra nacional. Una enmienda tras otra enmienda sigue ocupando el Congreso, desde el día que se puso a discusión, el sustento proyecto del robo de cuarenta mil hijos de familia. La desvergüenza y desco control ministeriales de tal naturaleza, que de nada sirve el yalladar de la razón y la consecuencia que les oponen los infatigables oradores de la minoría. Las enmiendas una tras otra son rechazadas.

Cómo obran en esta cuestión los diputados por las Baleares? Unánimes votan en contra de las justas enmiendas; es decir, los señores Reus y Prieto, como los señores Sans y Serra y Gorostiza, declararon partidarios de la quinta que el gobierno reclama. ¡Es esto cumplir con lo prometido? ¡Es esto la consecuencia de los ilustres diputados raízeras! ¡No mas quintas! jorron unos y gritaron otros. No obstante sus juramentos y sus declamaciones, resultaron pura charlatanería, hija de la conveniencia del momento. ¡Esto y no otra cosa esperábamos de los ilustres patriotas!

El Sr. Ruiz Zorrilla, al discutirse la proposición del Sr. Huelves declaró que no continuaría en el ministerio si se suprimiera la pena de muerte. Asustados los cimbrios de los instintos sanguinarios del jefe de pelea, se salieron espantados del salón. Entre estos figuraban mohinos y cabizbajos el bonachon

de Sans y Serra y el putro y estirado Prieto.

Cuando O'Donnell perseguía á los revolucionarios, á los enemigos de la familia y de la propiedad, á los demagogos y bebedores de sangre, entre los cuales estaba el actual presidente del Consejo de Ministros, este opinaba acerca la pena de muerte por delitos políticos de muy diversa manera que ahora. ¡Ah! cuánto hemos cambiado! Cuando perseguido la sangre de los mártires es la semilla que fructifica en el campo de la idea perseguida! Cuando poder el verdugo y el patibulo son el baluarte de las instituciones!

Nunca imaginamos que el cinismo político de Ruiz Zorrilla llegara hasta tal extremo!

**Continúa el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento popular de esta ciudad:**

**Sesión extraordinaria del dia 14 de mayo.**

Reunidos por segunda vez el Ayuntamiento y vocales asociados para tratar de la formación del repartimiento del 25% sobre las quotas que se satisfacen al Estado, que fue votado por el anterior Ayuntamiento y Junta de asociados en 1871 al aprobarse el actual presupuesto, los asociados manifestaron que de ninguna manera podrían ser llamados á llevar á efecto un reparto votado por la anterior Junta de asociados y que si el Ayuntamiento creía que el expresado reparto era legal y tenía fuerza ejecutiva, podía desde luego llevarse á efecto dicho reparto sin su anuencia e intervención, y habiéndolo el Ayuntamiento comprendido también así, se conformó con la manifestación indicada reservándose el derecho de tomar consejo sobre si podrá ó no cubrirse el presupuesto indicado de la manera que fué votado por el anterior Ayuntamiento y Junta de asociados.

**Sesión del dia 14 de mayo.**

Se acordó empadronar en esta ciudad á D. Sebastián Pons y Carlos y á doña María de los Rosarios Miranda y Orozco.

También acordó que los maestros alfarines D. Matías Moll y D. Miguel Carreras pasen á inspeccionar el fontis de la casa calle de Hannover n.º 33, propia de D. Gabriel Bals y dén su dictámen sobre el estado del mismo.

Habiendo dado cuenta de una solicitud de la maestra D. Juana Beltrán, en que reclama se le nombre una pasanta por el crecido número de niñas que concurren á la 1.ª escuela de esta ciudad, que aquella regenta, el Ayuntamiento acordó no haber lugar á la solicitud de que se trata, respecto de que la pasanta nombrada D. Catalina Prats pasó á la 2.ª escuela, á cargo de doña Margarita Alonso con el solo fin de ser observada en sus conocimientos por esta última profesora, a consecuencia de las quejas producidas por la de la 1.ª escuela referida.

**Sesión del dia 21 de mayo.**

Se acordó pagar de la consignación de imprevistos una cuenta de varias

pericias prestadas por el maestro de obras D. Manuel de los Ríos, de orden del Ayuntamiento.

Se acordó igualmente el pago de una cuenta de obras verificadas por el maestro de obras D. Matías Moll en la alcantarilla de la calle de S. Juan y en la del Cos de Gracia.

Se mandó pasar á la Junta de Gobierno de la Inclusa, una exposición de Isidro Bonifacio, vecino de Alayor, en que reclama la prohibición del espósito Teodoro Prats.

Díose cuenta de una comunicación del Sr. Subgobernador de esta isla, trasladando un acuerdo de la Excma. Diputación provincial, por el que se resuelven varias pretensiones ocurridas entre las comisiones de Mahón y Villa-Cárlos en la segregación de este último pueblo del de Mahón, ordenando que los dos Ayuntamientos procedan de comun acuerdo á la liquidación de créditos activos y pasivos, y en caso de que no puedan convenir en su formación, la verifiquen separadamente y la remitan á aquel cuerpo provincial. Enterado el Ayuntamiento nombró una comisión de su seno, para que en unión de la que se nombre por el Ayuntamiento de Villa-Cárlos, procedan á la liquidación indicada.

A instancia de Juan Olives Bagur de este vecindario, se acordó librar certificación acreditativa de que su padre José Olives Sintes poseía á título de dueño una casa n.º 14 en la Alquería Crémada, con tres huertecitos contiguos y dos piezas mas de terreno situado en el mismo punto.

Se leyó un dictámen de la comisión de policía urbana, referente á los carros de limpieza pública, según el cual cree conveniente que las aguas sucias que recogen los referidos carros, se arrojen al mar en los meses de mayo, junio, julio, agosto, setiembre y octubre, siguiendo las condiciones que obran en el contrato del año mil ochocientos sesenta y nueve, percibiendo el contratista los treinta duros mensuales que pide el Ayuntamiento acordó acceder al informe de la Comisión de policía urbana, haciéndose conforme la misma propone.

(Continuará).

**Suscripción á favor de los matriculados de esta provincia CC. Pedro Fuxá y Antonio Clar,** que en la mañana del 29 de octubre, á causa del mal tiempo, perdieron los aparejos de su embarcación y pesca, con los cuales ganaban el sustento de sus familias.

Rs. vn.  
Suma anterior 74  
L. S. . . . . 4  
N. N. . . . . 2  
. . . . . 80

### Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañanas.	Puyímetro en milímetros	Serenidad media
		Máx.	Min.			
30	767.5	17.7	13.7	81		7
31	766.5	17.8	13.	90		9

### Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Dia 30. — N. flojo. — 3.

Dia 31. — SO. » — 1.

### Observaciones Astronómicas.

**SOL.** — Sale á las 6 h. 30 ms. — Pesece á las 4 h. 57 ms.

**LUNA.** — Sale á las 9 h. y 20 ms. de la M. — Póñese á las 6 h. y 51 ms. de la M.

### REMEDIOS.

**Revalenta.** — Ninguna enfermedad resisté á la delicadeza Revalenta DU BARRY, que cura sin medicina, ni purgantes, ni gastos las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estremamientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, insomnios, melancolia, diabética, debilidad, tisis, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 75.000 curas, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa, el duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc. Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita; economiza cincuenta veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

**bizcochos de Revalenta.** — que pueden comerse en cualquier tiempo, se venden en cajas á los mismos precios.

**La Revalenta al chocolate** produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario y no irrita.

En polvo y en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 576 tazas, 300 rs., ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito, en casa de los boticarios y ultramarinos.

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

### Anuncios.

**Sociedad de Socorros Mútuos** y Monte-pío de Mahón.

La Junta General que debía celebrarse el domingo ultimo no pudo efectuarse por no haberse reunido suficiente número de socios; en su consecuencia se convoca de nuevo para el domingo próximo 3 de noviembre á las tres de su tarde, en las Casas Consistoriales de esta ciudad.

Mahón 31 Octubre 1872. — Por D. del Sr. Director, Nicolás Fabregues, Oficio.

# ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DENSIFICADO

M. Guyot, después de infinitos y faudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insopportables, haciéndole al mismo tiempo muy sotil; y proveyendo este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

**EN BEBIDA.** Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

**BRONQUITIS**

**CATARRO DE LA VÍJIGA**

**RESFRIADO**

**COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA**

**AJUNTOS**

**TOS TENAZ**

**IRRITACION DE PECHO**

**ENFERMEDADES DE LA GARGANTA**

**EN LOCIONES.** — Licor puro o diluido en muy poca agua o en aceite de almendras.

**AFECIONES DE LA PIEL**

**PICAZONES**

**ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA**

**EN INFECCIONES.** Cuatro partes de agua y una de licor.

**CATARRO DE LA VÍJIGA**

**FLUJOS CRÓNICOS O RECIENTES**

**DEPÓSITO EN ALICANTE.**

**Farmacia de Lorenzo Hernandez.**

por

los

ninos

y

en

que

se

que

que